



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1502

26 AGO. 2005

VISTO:

Lo dispuesto por decretos 958/03, 986/03, 580/05; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar un agente que desempeñe las funciones de la GERENCIA DEPARTAMENTAL ADMINISTRACIÓN dependiente de la Gerencia General del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata;

Que es propuesto para desempeñar dichas funciones el agente MUGNI JORGE ALEJANDRO Legajo 762, personal de planta permanente, quien se encuentra designado como Personal Superior Sin Estabilidad en el cargo y función de Subgerente Departamental de 3ra., en la Subgerencia Departamental Operaciones dependiente de la Gerencia Departamental Administración del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, dispuesta por Decreto nro. 986/03;

Que, atendiendo a tal requerimiento corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 31 de agosto de 2005, la designación dispuesta por Decreto 986/03, como Personal Superior Sin Estabilidad en el cargo y función de Subgerente Departamental de 3ra., en la Subgerencia Departamental Operaciones dependiente de la Gerencia Departamental Administración del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, del agente MUGNI JORGE ALEJANDRO, Legajo 762.-

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1º de setiembre de 2005 como Personal Superior Sin Estabilidad, al señor MUGNI JORGE ALEJANDRO, Legajo 762, en el cargo y función de Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Administración dependiente de la Gerencia General del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata; con reserva de su cargo de revista como personal de planta permanente Jefe Principal de Departamento.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05) y por el señor Secretario de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Alberto Hernando Soule
Gerente General
en Ejercicio de la Presidencia

Olivera



Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA